



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 24 de octubre de 2014

Nº 119-2014-GG-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 016-2014-GG-OSITRAN, se aprobó el el Convenio de Encargo entre el Organismo Supervisor de la Inversión de Infraestructura de Uso Público – OSITRAN y la Oficina de Servicios para Proyectos de la Organización de las Naciones Unidas – UNOPS, para que UNOPS lleve a cabo el proceso de selección para la contratación del Servicio de Supervisión del proyecto denominado “Sistema de Recepción, Almacenamiento y Embarque de Minerales y Amarradero “F” en la Bahía de Islay”;

Que, para efectos de desarrollar la actividad operativa interna correspondiente a OSITRAN, dentro del marco del encargo específico del proceso de selección denominado Servicio de Supervisión del proyecto denominado “Sistema de Recepción, Almacenamiento y Embarque de Minerales y Amarradero “F” en la Bahía de Islay”, se conformó, a través del artículo 2 de la Resolución de Gerencia General Nº 016-2014-GG-OSITRAN, un Comité Técnico, designando como Presidente al señor Francisco Jaramillo Tarazona;

Que, el señor Francisco Jaramillo Tarazona viene haciendo uso de su período vacacional encontrándose imposibilitado de presidir el referido Comité Técnico;

Que, para efectos de continuar con la actividad operativa interna del Comité Técnico, resulta conveniente modificar su conformación, a fin de contar con un nuevo Presidente, en atención a la necesidad de desarrollar la actividad operativa interna correspondiente a OSITRAN;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público; el Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y modificatorias; el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM; el Texto Único Ordenado para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 031-2012-CD-OSITRAN; y, el Decreto Supremo Nº 029-2009-RE, que ratifica el Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y la República del Perú para el establecimiento de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en Lima;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General Nº 016-2014-GG-OSITRAN, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 2.- Conformar un Comité Técnico encargado de desarrollar la actividad operativa interna correspondiente a OSITRAN, dentro del marco del encargo específico del proceso de selección a que se refiere la presente Resolución; el mismo que está integrado por las siguientes personas:

1. David Villegas Balarezo, quien lo preside.
2. Jean Paul Calle Casusol
3. Javier Pérez Alata



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

4. Ysmael Mayuri Quispe

El Comité Técnico reportará a la Gerencia General."

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los interesados, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


JUAN RAFAEL PEÑA VERA
Gerente General

Reg. Sal GG-37508-14



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

